Agencia de Renovación del Territorio

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20266000165451
Fecha: 2026-10-28 11:21

Bogotá, D. C.

Señora:
**MARÍA EUGENIA PINO GIRONZA**
Correo electrónico: pinogironza8@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado N.º 20262400177922.

Reciba un cordial saludo;

De conformidad con la solicitud remitida a través del radicado descrito en el asunto de la presente comunicación, mediante el cual se solicita:

> *"(…) La expedición de una certificación contractual correspondiente a los servicios prestados a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, durante el período comprendido entre el 29 de julio de 2025 y el 30 de septiembre de 2026."*

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) da respuesta a su solicitud, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 23 del Decreto 1223 de 2020, "*por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio*", y en los términos establecidos en el Título II, Capítulo I del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

En atención a su requerimiento, le informamos que las solicitudes de certificaciones contractuales del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 deben tramitarse directamente ante el Equipo de Honorarios de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), mediante el correo electrónico Dsci.honorarios@renovacionterritorio.gov.co, con copia a las siguientes direcciones electrónicas:

- radicacion@consorciofcp.com.co;
- t_ariveros@fiduprevisora.com.co;
- enid.barrera@consorciofcp.com.co

No obstante, y con el fin de garantizar una atención oportuna a su solicitud, esta Dirección remitió el 20 de octubre de 2026 la solicitud de certificación al Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, entidad fiduciaria encargada de la expedición de este tipo de certificados, gestión que quedó radicada bajo el número 20260327239052.


**Agencia de Renovación del Territorio**
**Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)**
**Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80**

Se anexa el soporte de dicho trámite para su conocimiento y trazabilidad. Le informamos que el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la citada radicación, para dar respuesta, y remitirá la certificación solicitada directamente a su correo electrónico una vez sea expedida.

Atentamente,

**ANDRÉS RICARDO PRIETO BELTRÁN**
Director Técnico (E)
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Agencia de Renovación del Territorio

Anexos: Solicitud de certificado de contrato CTOS 1409-2025 Y 1242-2026.
Solicitud de certificados

Elaboró: Maria Isabel Tobón – Abogada Subdirección Operativa
Revisó: Paloma Cuello – Abogada Equipo Jurídico DSCI.
Juan M. Toro Z. - Asesor Jurídico Contratista DSCI.
Aprobó: Andrés R Prieto B. – Director Técnico (E) DSCI.